C

**Ponencia del Presidente de la Junta de Planificación**

**Informe de Transición**

**14 de octubre de 2016**

Cuando comenzamos en la Junta de Planificación (JP), la situación de ésta era la de una agencia maltratada por el propio gobierno, sin credibilidad ante amplios sectores del país, y con un personal mermado por cesantías a consecuencia de la Ley 7 de 2009. Además, nos encontramos con una agencia que estaba fuera de su sede por causa de una emergencia ambiental en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella lo que comprometía el buen funcionamiento y limitaba las funciones de la JP.

Entre las responsabilidades de la JP en aspectos de planificación física se encuentran en primer lugar el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico y otros instrumentos de planificación que se han visto afectados por los cambios organizacionales de la JP, reducción en los presupuestos anteriores y una reducción drástica en la plantilla de recursos humanos.

Además, estas responsabilidades principales establecidas en la Ley Orgánica de la JP, existen otras que surgen de la Ley de Municipios Autónomos (Ley 81 de 30 de agosto de 1991) que incluye la preparación y revisión de los planes de ordenación y la evaluación y auditoria de los convenios de transferencia de facultades de la JP. Igualmente, la JP adquiere otras responsabilidades que surgen de leyes especiales como por ejemplo la designación de zonas y sitios históricos, las designaciones de reservas naturales y agrícolas, entre otros, que fueron desatendidos por muchos años.

Rápidamente, nos dimos a la tarea de encaminar los proyectos y ejercer las funciones que nos correspondían como cuerpo colegiado en Planificación Física. Entre esas funciones se encontraba darle cumplimiento a leyes especiales aprobadas en los pasados cuatrienios que no se habían atendido. Por ejemplo, una ley que ordenaba elaborar el Plan de Usos de Terrenos aprobada desde el año 2004 y aun al año 2013 no se había atendido adecuadamente teniendo casi diez años de retraso. En un espacio de poco menos de dos años se elaboró el borrador del plan, se llevó a vistas públicas, fue adoptado por la JP y aprobado por el Gobernador. Por primera vez en la historia Puerto Rico cuenta con un Plan de Uso de Terrenos desde el 30 de noviembre de 2015. Esto significa que el **100%** de la extensión territorial de Puerto Rico está clasificado con la aprobación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico.

Igualmente trabajamos varios planes especiales entre los que podemos destacar la designación de la primera Zona Portuaria de la Bahía de San Juan (2016) y la Revisión del Plan Maestro para el Redesarrollo de los Terrenos de la Antigua Base Naval de Roosevelt Roads (2014). Se han designado hasta el momento seis (6) Reservas Naturales en los pasados años entre las que podemos destacar el Plan y Reglamento de Área de Planificación Especial del Carso (2014) que tenía quince (15) años de retraso y la Reserva del Corredor Ecológico del Noreste y Áreas Adyacentes (2016) que tenía nueve (9) años de retraso. Además, se trabajaron hasta el momento tres (3) reservas agrícolas de las cuales podemos destacar la primera reserva agrícola adoptada por iniciativa de la JP y el Departamento de Agricultura sin necesidad de legislación en el Valle de Añasco. En cuanto a los planes de ordenación, la JP ha adoptado cinco (5) planes territoriales (Juana Diaz, Guayanilla, Yauco, Vieques, Vega Baja y revisión de Caguas) y tenemos proyectado haber terminado antes de fin de año cuatro (4) planes adicionales (Rincón, Corozal, Isabela y Lajas).

Por otra parte, esta Junta ha reforzado sus funciones de evaluar consultas de ubicación, cambios de calificaciones y transacciones públicas para un total de **1,380** solicitudes, lo que representa una inversión estimada de $1.604 millardos. Además, se han evaluado la actualización de la calificación de los municipios autónomos y se han llevado a geodato.

La Ley Núm. 151 de 2013 facultó a la JP a auditar las determinaciones finales y los permisos expedidos por los Profesionales Autorizados y por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), así como las certificaciones que emiten los Inspectores Autorizados. En enero de 2014 se modificó la estructura organizacional de la JP y se creó el Subprograma de Auditorías de Cumplimiento adscrito al Programa de Planificación Física, responsable de establecer y adoptar reglamentación por la cual se regirá el proceso de las auditorias según establecido en la Ley 151 de 2013. Para este subprograma se elaboraron y adoptaron las Guías de Auditorías de Determinaciones Finales expedidas por la OGPe, los Profesionales Autorizados y los Municipios Autónomos. Se han realizado un total de 1,368 auditorías de cumplimiento a permisos expedidos por Profesionales Autorizados, entre Auditorías Preliminares y las Auditorías, luego de aprobado el Reglamento para Regir la Auditoría de las Determinaciones Finales, Certificaciones y Permisos Expedidos con vigencia del 20 de marzo de 2015.

Otro logro ha sido la creación de la Oficina de Geología e Hidrogeología adscrita al Programa de Planificación Física de la JP, creada en el 2016 por virtud de la ley Núm. 302 de 15 de septiembre de 2004, luego de doce años de retraso. Esta oficina tiene el objetivo principal de analisar los proyectos presentados ante la JP, así como el estudiar con mayor rigurosidad y considerar los aspectos de resilencia y las implicaciones de las decisiones que le corresponde hacer a dicha agencia.

Desde el punto de vista de Planificación Económica, la JP es el centro de análisis y asesoramiento económico, social y censal de la Oficina del Gobernador de Puerto Rico. Realiza los análisis macroeconómicos de la economía de Puerto Rico. Asesora al Presidente de la JP, al Gobernador, la Asamblea Legislativa, los municipios y otras agencias del poder ejecutivo en todo lo relacionado a la economía, los aspectos sociales y censales de Puerto Rico y sus municipios. Entre nuestros logros en esta área podemos destacar la creación de un sistema mecanizado (PICA Web) para recopilar los datos de las agencias para elaborar los Planes de Inversiones a Cuatro Años que se le someten para aprobación del Gobernador. Durante este periodo, hemos elaborado dos planes con dicha herramienta. Además, se han publicado proyecciones económicas en los pasados años y se han elaborado tres (3) Informes Económicos al Gobernador al momento como parte de nuestras funciones. Hemos trabajado en el Plan de Reestructuración y Modernización Metodológica del Sistema de Cuentas de Puerto Rico (2016) y la JP adoptó el Mapa de Ruta para la Modernización de las Cuentas Nacionales de Puerto Rico (2016) lo que representa por primera vez los pasos para tener unas estadísticas económicas actualizadas y confiables. Desde el punto de vista social, se trabajó activamente en la elaboración del Plan de Reto Demográfico.

En cuanto al funcionamiento administrativo de la JP, se actualizó la reglamentación de recursos humanos que no se revisaban en más de veinte (20) años, se preparó y adoptó el manual de conducta y medidas correctivas, políticas administrativas o públicas que no existían en la agencia y se establecieron controles administrativos a través de comunicaciones oficiales. Aun con los recortes financieros que ha sufrido la JP, se han administrado los recursos responsablemente y hemos terminado los pasados años con presupuestos balanceados. Para esto, se tomaron medidas para reducir gastos operacionales y reducir la contratación de servicios profesionales. A consecuencia de todas estas medidas, por primera vez en años, se logró el cumplimiento de criterios de evaluación del Programa de Control Interno y de Prevención de la Oficina del Contralor (PROCIP) relacionados a la buena administración de la JP.

Finalmente, en sistemas de información se han realizado varios proyectos que enriquecen los procesos de planificación a través de la página web de la JP que ha sido actualizada y se ha puesto a disposición de la ciudadanía la información, incluyendo planes, mapas interactivos y un nuevo sistema de radicación electrónica. Además, se han realizado proyectos importantes en coordinación con agencias estatales y federales. Entre los logros que hemos tenido en sistemas de información debo resaltar el mapa interactivo (MIPR) que es una plataforma única que centraliza todos los mapas del Puerto Rico y los datos espaciales del gobierno estatal, municipal y federal en una sola plataforma, provee herramientas de GIS en línea y gratuitas para toda la ciudadanía con más de 200 capas de información. Otro proyecto que hemos desarrollado con FEMA es Proyecto HAZUS el cuales un modelo donde se combinan las ciencias, ingeniería y matemáticas con la tecnología de sistema de información geográfica, para poder estimar pérdidas físicas y económicas ante múltiples riesgos naturales, representando los resultados en un mapa. Por último, quiero destacar el Expediente Digital de la JP que le permite someter un trámite ante nuestra agencia a través del internet y desde la comodidad de su oficina u hogar.

En resumen, esta Junta, como cuerpo colegiado, ha sido una agencia productiva y ha alcanzado el cumplimiento de leyes y funciones que tenían retraso. Con los instrumentos de planificación aprobados, Puerto Rico hoy tiene el 100% de los terrenos clasificados y hemos aumentado de 8% a 16% los terrenos con potencial agrícola y reservas naturales. Hemos encaminado a la JP en un Plan de Ruta para actualizar las cuentas nacionales y las estadísticas. En este corto tiempo, se actualizaron la reglamentación, políticas públicas y protocolos a nivel de administración que no se actualizaban hace más de 20 años. Hoy, la JP le deja al pueblo de Puerto Rico herramientas electrónicas nuevas que le facilitará la radicación de casos, acceso a mapas y acceso a los instrumentos de planificación vigentes desde la comodidad de su oficina o casa. El Informe de Transición sometido al Departamento de Estado el 14 de octubre de 2016, contiene todo el detalle de estos logros que hemos alcanzado mencionados en esta ponencia y muchos más.

Por último, con la aprobación del Plan de Usos de Terrenos, esta Junta dio cumplimiento al 100% de los compromisos programáticos establecidos por esta administración en su Plan de Gobierno.

Luis García Pelatti

Presidente